

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE DERECHO

TESIS

**DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE PUTATIVO SUPÉRSTITE
DE BUENA FE**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

ABOGADO

AUTOR:

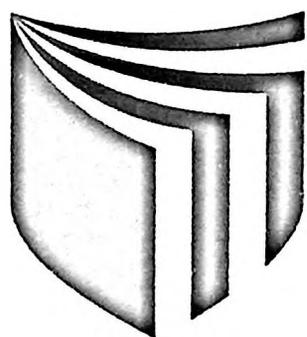
JESSICA PAOLA CASTILLO BENITES

ASESORES:

DRA. ZHENIA DJANIRA APARICIO ALDANA

PIURA – PERÚ

2011



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

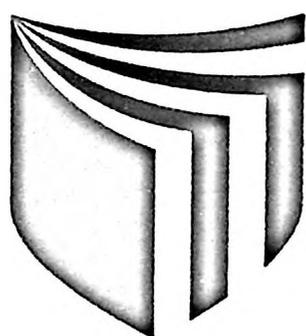
TESIS

**DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE PUTATIVO SUPÉRSTITE
DE BUENA FE**

**LOS SUSCRITOS DECLARAMOS QUE EL PRESENTE
TRABAJO DE TESIS ES ORIGINAL EN SU CONTENIDO Y
FORMA**

EJECUTOR

ASESOR



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**DERECHOS SUCESORIOS DEL CÓNYUGE PUTATIVO SUPÉRSTITE
DE BUENA FE**

APROBADA EN CONTENIDO Y ESTILO POR:

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

DEDICATORIA

....Para Martin, Ariana y Álvaro... mis tres principales razones para ser mejor cada día.

AGRADECIMIENTO

A mi amigo Ramón por todo su apoyo, gracias por las pláticas, por la paciencia, por el tiempo...

Y a ti Mamichú por el empuje que me brindaste para poder terminar.

INDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

CAPITULO PRIMERO

ASPECTOS METODOLÓGICOS

| | |
|--|----|
| I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 12 |
| II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 14 |
| III. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 14 |
| 3.1. Justificación Doctrinal | 14 |
| 3.2. Justificación Social | 15 |
| 3.3. Justificación Normativa | 16 |
| 3.4. Justificación Jurisprudencial | 17 |
| IV. OBJETIVOS | 18 |
| 4.1. Objetivo General | 18 |
| 4.2. Objetivos Específicos | 19 |
| V. HIPOTESIS | 19 |
| VI. VARIABLES | 19 |
| VII. METODOLOGÍA APLICABLE | 20 |

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO TEORICO

| | |
|-------------------------------------|----|
| I. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION | 21 |
| 1.1 ANTECEDENTES DOCTRINALES | 21 |
| 1.2 ANTECEDENTES NORMATIVOS | 25 |

| | |
|---|----|
| II. BASE TEORICA | 26 |
| 2.1. Familia | 26 |
| 2.1.1. Concepto | 26 |
| 2.1.2. Características | 31 |
| 2.1.3. Regulación Legal | 32 |
| 2.1.4. Tipología de la Familia | 35 |
| 2.2. El Matrimonio | 38 |
| 2.2.1. Concepto | 38 |
| 2.2.2. Características y Elementos | 40 |
| 2.2.3. Régimen Patrimonial- sociedad de gananciales. | 42 |
| 2.3. El Concubinato | 48 |
| 2.3.1. Concepto | 48 |
| 2.3.2. Clases | 53 |
| 2.4. FENOMENO SUCESORIO PATRIMONIAL | 54 |
| 2.4.1. LA MUERTE DEL CAUSANTE | 54 |
| 2.4.2. LA VOCACION HEREDITARIA ENTRE CONYUGES | 56 |
| 2.4.2.1. Concepto. | 56 |
| 2.4.2.2. Titularidad de la vocación hereditaria y titularidad de la herencia | 57 |
| 2.4.2.3. Premoriencia y transmisión. | 57 |
| 2.4.2.4. Supuestos De Conmoriencia | 57 |
| 2.5. SUCESIÓN DEL CONYUGE | 58 |
| 2.5.1. EL CONYUGE COMO SUCESOR | 58 |
| 2.6. Derechos hereditarios del cónyuge de buena fe. | 59 |
| 2.6.1. LA VOCACION HEREDITARIA EN EL MATRIMONIO INVALIDO | 60 |
| - Nulidad de matrimonio invalido | 60 |
| - Nulidad de matrimonio declarada antes de la muerte del cónyuge | 60 |
| - Nulidad de matrimonio declarada con posterioridad de la muerte del Cónyuge. | 60 |
| 2.6.1.1. BUENA FE. | 61 |
| a. NOCIÓN JURÍDICA. | 61 |

| | |
|---|----|
| b. TIPOS. | 63 |
| • Buena Fe Subjetiva. | 63 |
| • Buena Fe Objetiva | 63 |
| c. La buena fe en el matrimonio putativo | 64 |
| 2.7. PRINCIPIO DEL ABUSO DEL DERECHO | 65 |
| 2.7.1. NOCIÓN JURIDICA DE ABUSO DEL DERECHO | 65 |
| CAPITULO TERCERO | |
| RESULTADOS DE LA INVESTIGACION. | |
| I. DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS | 67 |
| 1.1. FUNDAMENTACIÓN DE OBJETIVOS. | 67 |
| 1.2. FUNDAMENTACIÓN DE LA HIPOTESIS PLANTEADA | 69 |
| II. DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 70 |
| 2.1. RESPUESTA A LA FORMULACION DEL PROBLEMA PLANTEADO | 70 |
| CONCLUSIONES | 73 |
| RECOMENDACIONES | 74 |
| PROPUESTA | 75 |
| BIBLIOGRAFIA | 76 |

INTRODUCCIÓN

La realidad jurídica familiar de nuestros días, y la regulación poco acertada por parte del legislador nacional, ha sido la base para el desafío de intentar una solución más justa, respecto de la regulación de los denominados doctrinalmente cónyuges putativos supérstites, en lo que respecta a sus derechos sucesorios,

Si bien nuestra legislación civil cuenta con regulación de los denominados doctrinalmente derechos sucesorios del cónyuge putativo supérstite (artículo 827º del Código Civil), nos parece que ella no es del todo justa, por cuanto establece derechos sucesorios a este tipo de cónyuge a condición de que el cónyuge del primer matrimonio haya muerto primero, dejando en total desamparo al segundo cónyuge, pese a que este haya actuado de buena fe, desconociendo del impedimento matrimonial que preexistía.

Para ello, se procura desarrollar aspectos centrales de la sucesión del cónyuge, empleando como metodología de investigación la dogmática

Iniciamos nuestra investigación con los aspectos metodológicos de la investigación, pasando a desarrollar en el segundo capítulo primero los antecedentes tanto normativos como doctrinales de la investigación, pasando a desarrollar temas doctrinales tales como el fenómeno sucesorio patrimonial en forma general, asimismo se verá el tratamiento de la sucesión del cónyuge, tanto en la doctrina nacional como en la extranjera; asimismo abordando temas tales como el abuso del derecho y la noción de bien jurídico; ya en el tercer capítulo se

desarrollará los resultados a que se ha llegado, producto de esta investigación, los cuales tienen como fundamento la doctrina y legislación tanto nacional como extranjera.

Empero, lo más trascendente de este trabajo lo encontramos, en las recomendaciones y propuestas, puesto que la finalidad de este trabajo, no es solamente hacer una descripción doctrinario – legal y jurisprudencial de los temas de derecho sucesorio y en específico de los derechos sucesorios del cónyuge putativo supérstite, sino también coadyuvar a la solución del problema de investigación, todo ello con miras a establecer una sociedad con normas más justas y acordes a derecho. Esperando que el mismo sea de utilidad a la comunidad jurídica en general.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación está basado en la sucesión de los denominados doctrinalmente cónyuges putativos supérstites de buena fe , en el se pretende demostrar que el cónyuge putativo supérstite basado en su buena fe es posible de participar en la sucesión de su cónyuge fallecido aun cuando exista un primer matrimonio del mismo, tema de suma importancia por cuanto no se encuentra regulado en nuestra legislación y de acorde a los nuevos intereses de acuerdo al dinamismo de la sociedad debe ser adaptado legislativamente con la finalidad de que no se vea vulnerado el derecho de aquel cónyuge que actúa de buena fe y de esta manera no se pretenda excluir de un patrimonio que le corresponde por tiempo esfuerzo y dedicación que pudo haber realizado en vida con el causante. Se ha utilizado tanto doctrina nacional como extranjera así como se ha dado énfasis a los temas relacionados como son el matrimonio putativo, la sucesión, y lo que estrechamente esta relacionado con la investigación.

Concluyendo de esta manera que el denominado doctrinalmente cónyuge putativo supérstite de buena fe si debe ser considerado dentro de la sucesión y se hará como regla general y no como excepción por cuanto en la actualidad se reservara el derecho hereditario para el cónyuge del segundo matrimonio de manera excepcional será considerado en la masa hereditaria del causante.

PALABRAS CLAVES

- Cónyuge putativo supérstite – buena fe – vocación – sucesión -